

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 NOV 2019

VISTO Y CONSIDERANDO, que es intención de la Presidencia reconocer la carrera administrativa proporcionando así oportunidades de progreso que reconozcan el esfuerzo personal, correcto cumplimiento de las responsabilidades y deberes funcionales del personal permanente de esta Cámara Legislativa.

Que mediante Resoluciones de Presidencia 828/15, 580/16 y 112/17 fueron designadas A CARGO de la Dirección de Comisiones a la agente CARABALLO, Carina Alejandra, DNI 22.901.899, Legajo 498 y A CARGO de la Subdirección de Comisiones a la agente RASCLARD, Gilda Karen, DNI 27.271.050, Legajo 720, respectivamente.

Que se hace necesario, regularizar la situación expuesta considerándose oportuno designar a los responsables al frente de la Dirección Comisiones, en sus respectivos cargos en la Dirección y Subdirección de Comisiones a las agentes CARABALLO Carina Alejandra, Legajo 498 y RASCLARD Gilda Karen, Legajo 720 y promocionar a dichas agentes a las categorías 24 y 23 que actualmente subrogan.

Que, así mismo, por razones de organización, corresponde promocionar y/o confirmar en sus respectivos cargos a los agentes mencionados en el Anexo I de la presente, con el fin de regularizar la situación de la Dirección de Comisiones de acuerdo a las necesidades del área en cuestión, reconociendo la idoneidad, mérito y responsabilidad con la desempeñan su función.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como Directora de Comisiones a la agente CARABALLO, Carina Alejandra, DNI 22.901.899, Legajo 498, a partir del 1º de diciembre del corriente año.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ARTÍCULO 2°.- Designar como Subdirectora de Comisiones a la agente RASCLARD Gilda Karen, DNI 27.271.050, Legajo 720, a partir del 1° de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 3°.- Designar como Secretario de Comisión, a la agente, OMODEO VANONE, Bárbara, DNI 30.153.862, Legajo 1176, a partir del 1° de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 4°.- Designar como Secretario de Comisión, a la agente CARRACEDO BOSCH, Rocio Marisol, DNI 34.584.732, Legajo 720, a partir del 1° de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 5°.- PROMOCIONAR según corresponda a los agentes que se detallan en el Anexo I, por los motivos expuestos en el exordio, a partir del 1° de diciembre del corriente año.

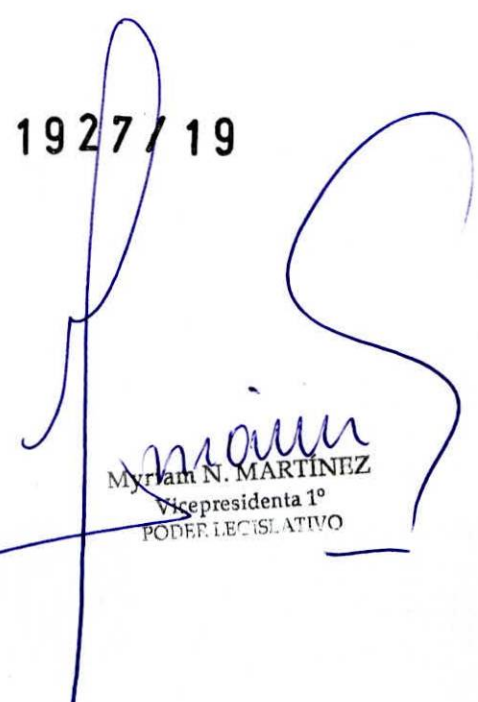
ARTÍCULO 6°.- ABONAR a los agentes involucrados el plus jerárquico correspondiente.

ARTÍCULO 7°.- Encomendar a las áreas intervinientes se realicen los actos administrativos, adecuaciones y recaudos presupuestarios correspondientes a los fines de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas que correspondan. Cumplido archivar.

RESOLUCION PRESIDENCIA N° /19.-

1927 / 19


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER. LEGISLATIVO

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	Legajo	
CARABALLO, Carina Alejandra	498	PROMOCIONAR A CAT. 24
RASCLARD, Gilda Karen	720	PROMOCIONAR A CAT. 23
BASUALDO DEL BONO, Jimena	481	PROMOCIONAR A CAT. 23
FERREIRO, Maria Florencia	712	PROMOCIONAR A CAT. 23
BRUA, Jorge	1037	PROMOCIONAR A CAT. 23
OMODEO VANONE Bárbara	1176	PROMOCIONAR A CAT. 23
CARRACEDO BOSCH, Rocio Marisol	1470	PROMOCIONAR A CAT. 21

RESOLUCION PRESIDENCIA N° _____ /19.-

1927 / 19


María N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"